



RESOLUCION No. 09.Q.IJ.000938

Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 30 de enero del 2009, que contiene la reforma y codificación de estatutos de GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.;;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 195 de 6 de marzo del 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

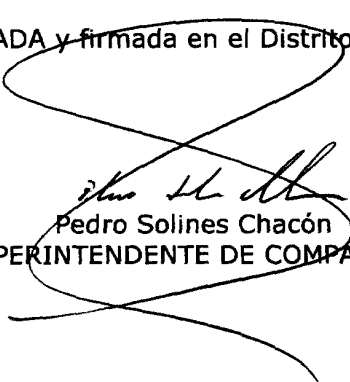
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma y codificación de estatutos de GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Segundo del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

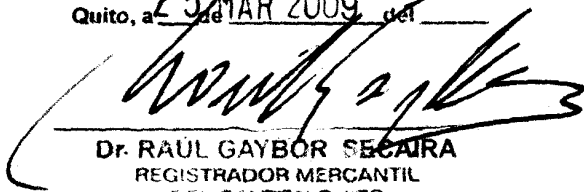
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 6 de Marzo de 2009


Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

EXP. 8343
Tr. 01.1.09.000136

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 921
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 25 MAR 2009 del


Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

